



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Con fecha 13 de marzo de dos mil veinte por la Alcaldía se dictó la siguiente Resolución:

Primero.- Iniciar el expediente para la reversión del siguiente bien inmueble objeto de cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Superficie: 5.000 m2 según Registro de la Propiedad Titular: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad nº, 1 de Talavera de la Reina, al Tomo 2586, Libro 1594, Folio 100, Finca 62775.

Descripción registral: Urbana: PARCELA E-2 de equipamiento social, en esta ciudad Polígono PP-3 del PGOU calle E, hoy calle Camino del Amago con una superficie de cinco mil metros cuadrados. Linderos: frente calle Camino del Amago; fondo, parcela de uso educacional; derecha, parcelas E-1 y E5 de uso deportivo; izquierda, traseras de viviendas a la calle Dámaso Alonso.

Cargas: No constan.

Datos catastrales: 5052052UK4245S000100.

Afecciones: No constan.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para la apertura de un plazo de información pública de 15 días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 110.1 f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Tercero.- Una vez instruido el expediente, ordenar su elevación al Pleno municipal para su resolución.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días cualquier interesado formule la alegaciones que considere oportunas.

Talavera de la Reina 16 de marzo de 2020.-La Alcaldesa, Agustina García Élez.

Nº. I.-1359